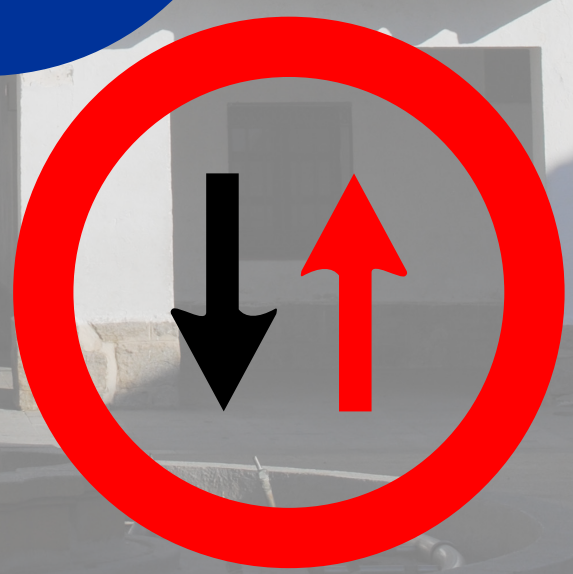


GUÍA

para



Seguridad Vial



Policía Local
Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo

Estimados vecinos:

Os presentamos la nueva **GUÍA DE SEGURIDAD VIAL PARA PADRES** de Villanueva del Pardillo 2017, con ella buscamos que vosotros os impliquéis en vuestra familia como transmisores de habilidades, conocimientos, actitudes y hábitos viarios, que permitan tomar las decisiones más seguras en las distintas situaciones de riesgo en el tráfico que se puedan presentar a lo largo del día a día familiar, con el fin de reducir los accidentes y garantizar la seguridad de todos, conductores y peatones, sea cual sea su edad.

Debemos seguir esforzándonos en reducir estas cifras porque queda aún mucho camino por recorrer, a pesar de la mejora significativa de las cifras de siniestralidad de los últimos años, porque los accidentes de tráfico continúan siendo un coste social y económico inasumible, y más, si cabe, aquellos en los que se ven involucrados bebés, niños y jóvenes.

Como Ayuntamiento, adoptamos el compromiso de reducir la siniestralidad en nuestro término municipal, pero esto no puede ser posible sin el compromiso de los Pardillanos para garantizar una educación vial de calidad, favoreciendo a su vez aquellas conductas ciudadanas que incrementan la seguridad en las vías públicas.

Jose M^a Nadal
Concejal de Seguridad Ciudadana

Introducción

La seguridad vial
depende de tí

La Policía Local de Villanueva del Pardillo en colaboración con la Concejalía de Seguridad Ciudadana, te ofrece una guía donde podrás encontrar la información necesaria para educar más fácilmente a tu hijo en Seguridad Vial. Conocer mejor aquellas situaciones en las que casi todos nos podemos despistar y otras, en las que quizás nunca habías pensado, pueden ayudarte.

Los niños son fieles imitadores de todo lo que ven, por ello debemos ser conscientes y actuar en consecuencia. A nosotros nos ha costado mucho aprender las conductas seguras en el entorno vial, debido a que cuando éramos pequeños nadie nos las enseñó.

Los tiempos cambian, y hoy la seguridad vial es un valor fundamental en nuestra sociedad. Por tanto, el esfuerzo de actuar de forma segura, hará que tus hijos lo vean de manera natural, por simple imitación.

La seguridad de tus hijos en el coche depende sólo de ti. Sé un buen ejemplo para ellos. Tú eres el único modelo de seguridad que tus hijos conocen.

La integridad física de tus hijos puede depender de la información que tú tengas de cómo protegerle correctamente. Lo que hagas en el vehículo lo harás fuera de él. Y ... lo más importante, si tu hijo sigue tu ejemplo no sólo tendrá pocos accidentes, sino que será persona ejemplar.

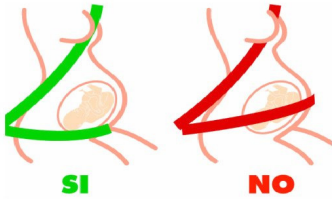
Cabo 28177.C123
Responsable de Tráfico y Seguridad Vial

Seguridad Pasiva

Reducir las consecuencias que sobre los ocupantes de un coche tiene un accidente es el objetivo de los elementos o sistemas de la llamada 'seguridad pasiva', son los encargados de proteger a los ocupantes del vehículos en estas circunstancias. Van desde el diseño de la carrocería hasta el cinturón de seguridad, los dispositivos de seguridad para niños, pasando por el reposacabezas y los airbags.

Cinturón de Seguridad:

El cinturón de seguridad junto con el airbag y el reposacabezas, son los principales sistemas de seguridad pasiva del vehículo. El cinturón de seguridad reduce entre un 40 y un 55 % las muertes en caso de accidente en ciudad.



Uso para embarazadas: Para que el cinturón de seguridad sea eficaz y salve tu vida y la de tu futuro bebé en caso de accidente, puedes utilizar un cinturón de seguridad especial para embarazadas. Lo puedes encontrar en tiendas pre-mamá.

Mitos sobre el cinturón

“En ciudad, al ir a poca velocidad y ser recorridos cortos, no hace falta el cinturón” Las estadísticas indican lo contrario: un golpe frontal a 40 km/h ya puede ser mortal.

“Como mi coche tiene airbag no necesito usar el cinturón” El airbag es un complemento del cinturón, si no lo llevas cuando el airbag salta, tu cabeza estará demasiado cerca de él y te causará graves daños.

“Mucha gente se salva porque sale despedida del coche”. La posibilidad de muerte o lesión medular es mucho mayor al salir despedido del coche.

Ten en cuenta que deja de ser eficaz:

- Si llevas ropa muy voluminosa.
- Usar pinzas para regularlo frena su labor.
- Colocar un cojín o una toalla en el asiento disminuye su eficacia.
- Si la cinta está retorcida.
- No reclines demasiado el respaldo del asiento.
- Evita deslizarte por debajo del cinturón.
- Una mala colocación puede provocarte graves lesiones en el cuello e incluso estrangulamiento.
- Recuerda: El cinturón de seguridad, también detrás.



Sistemas de Retención Infantil

El coche no está hecho a la medida de los niños, por eso, es necesario integrar en el coche los sistemas de seguridad adecuados a su peso y estatura.

Llevar la sillita en el coche no sirve de nada si la utilizas mal.

Todos los menores de edad de estatura igual o inferior a 135 cm siempre deben viajar en los asientos traseros del coche y con el sistema de seguridad apropiado a su edad y estatura.



Pero hay que tener en cuenta que no sirve cualquier sistema de retención infantil. Debe estar homologado:

- Categoría de la silla y peso desde - hasta, en kilogramos.
- Distintivo de homologación y número del país.
- A España le corresponde el 4.
- Número de homologación.

¿Dónde colocarlo?

Hasta los tres años es recomendable siempre en sentido contrario a la marcha.

No coloques la sillita en un asiento con airbag activado. Asegúrate que debes desactivarlo.

Tú sabes cuantas plazas tiene tu coche, nunca las superes.

No sientes a dos niños en una sola plaza.

El lugar más seguro para situar el SRI es el asiento central trasero.



Grupo 0 y 0+:

Desde el nacimiento hasta los 13 kg aproximadamente.

No son recomendables los capazos.

Siempre se utilizarán en sentido contrario a la marcha.

Arnés de sujeción de 5 puntos.

Se cambiará de silla cuando el niño supere los 13 kg o su cabeza sobresalga del respaldo.

Grupo 1:

Desde 9 kg hasta 18 kg aproximadamente.

Se instalará siempre antes de sentar al bebé.

Se seguirán las instrucciones de anclaje específicas de cada modelo.

Se fija al asiento mediante el cinturón de seguridad o isofix.

Se deberá comprobar que la silla quede fijada firmemente.

Arnés de sujeción de 5 puntos.



Grupo 2 y 3:

Desde 15 kg hasta 36 kg aproximadamente.

Corresponde a los asientos y cojines elevadores.

Niños que son demasiado grandes para una silla y demasiado pequeños para el cinturón de seguridad del vehículo.

Elevador con respaldo hasta alcanzar la altura necesaria para utilizar el cinturón del propio vehículo correctamente.

La banda diagonal del cinturón ha de pasar por encima de la clavícula y sobre el hombro sin tocar el cuello, y la banda horizontal, lo más abajo posible sobre las caderas y muslos y nunca sobre el estómago.



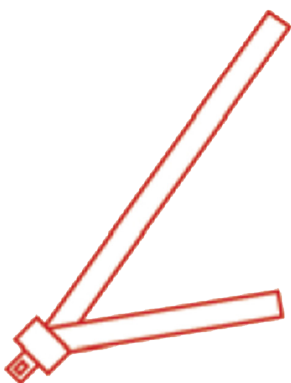
A partir de 135 cm:

Excepcionalmente, los menores de 12 años de estatura igual o superior a 135 cm podrán utilizar directamente los cinturones de seguridad del propio vehículo.

Hasta los 150 cm es recomendable utilizar S.R.I. homologado a su talla y peso.

La banda diagonal del cinturón ha de pasar por la clavícula, sobre el hombro y bien pegada al pecho.

Si la banda diagonal del cinturón toca el cuello o pasa bajo el mentón, el niño debe seguir utilizando un asiento elevador.





Airbag

El airbag nunca sustituye al cinturón de seguridad. Ambos son complementarios. Evita aproximadamente un 14 % de muertes en conductores y un 11 % de daños en pasajeros.

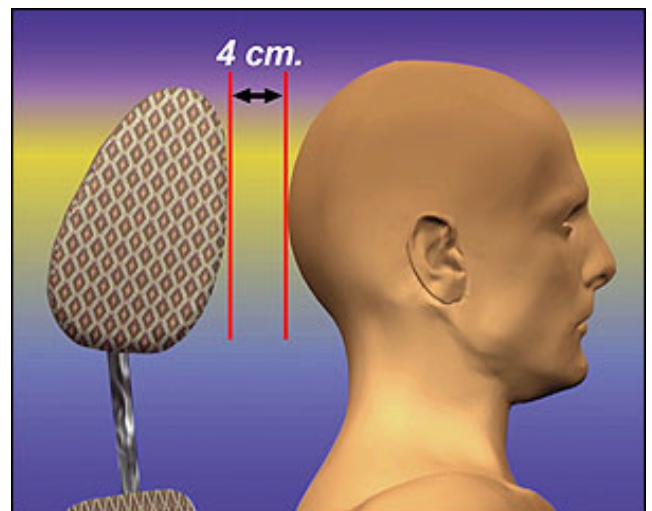
¿Para qué sirve el airbag?

1. Para frenar suavemente el movimiento de tu cuerpo en caso de impacto.
2. Para evitar el impacto contra el volante, salpicadero o parabrisas.
3. Para reducir el riesgo de heridas producidas por cristales del parabrisas en cara y ojos
4. Para disminuir el movimiento de la cabeza y evitar lesiones cervicales.

Reposacabezas

Dentro de los múltiples accidentes el que se produce con más frecuencia es la colisión por alcance. En el 27 % de ellos se producen lesiones en cuello y cervicales por el latigazo cervical.

El latigazo cervical ocurre si no llevas colocado correctamente el reposacabezas.



ALTURA: Debe situarse en línea con la parte superior de la cabeza.

DISTANCIA: La separación entre la cabeza y el reposacabezas debe ser 4 cm como máximo.



Usando la bicicleta

El Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El artículo 47 queda redactado del siguiente modo:

“El conductor y, en su caso, los ocupantes de bicicletas y ciclos en general estarán obligados a utilizar el casco de protección en las vías urbanas, interurbanas y travesías, en los terminos que reglamentariamente se determinen siendo obligatorio su uso por los menores de dieciséis años, y también por quienes circulen en vías interurbanas.”

El Casco:

Fíjate que esté homologado. Sólo protege si lo llevas atado y es de tu talla. Debe quedarte ajustado, no apretado.



En carretera y en grupo:

- Aunque está permitido circular en grupo, hacerlo en fila india o en paralelo presenta menos riesgos.
- No pierdas de vista la carretera.
- Asegúrate de ser visto: utiliza ropa reflectante o de colores llamativos.
- Asegúrate que tanto la luz blanca delantera como la roja trasera funcionan correctamente.
- Si puedes, evita ir en bici en horas de poca luz.

En ciudad:

- Utiliza el equipo adecuado
- Señaliza cualquier movimiento que realices.
- No utilices auriculares.
- Circula siempre por el carril bici.
- Si no hay carril bici, circula:
 - Por la derecha.
 - Lo más cerca de la acera.
 - En el mismo sentido del tráfico.
 - Sin zigzaguear.



¡Atención!

Circular con niños

Ver y ser visto es la principal regla para los peatones. Los peatones deben estar atentos a los movimientos de los vehículos, asegurándose que los conductores de los mismos los vean y, de ser posible, establecer con ellos un contacto visual que permita comprobarlo.

Al circular caminando, hacerlo siempre por la acera y apartados de la calzada. En carreteras o vías por la acera y apartados de la calzados. En carreteras o vías sin acera, caminar lo más a la izquierda posible, en el sentido opuesto al de los coches para poder ver y ser visto.

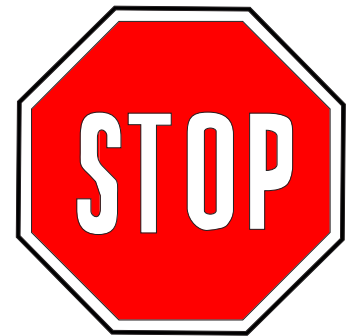
Siempre que se estén transportado las bolsas con las compras, intentar llevarlas del lado opuesto al de la calle. Si se circula en grupo, hacerlo en fila india, uno de trás otro.

Evitar caminar escuchando música o con auriculares porque disminuye la atención y no se perciben los ruidos que indiquen que un vehículo se aproxima. No correr por las calles, ni por la acera. El peatón debe estar siempre atento para poder parar en cualquier momento.



Para cruzar la calle con **seguridad**, los peatones deben obedecer algunas **reglas**:

- Cruzar la calle siempre por el cruce peatonal.
- Caminar por el lado derecho. Si todos caminamos ordenados, el flujo mejora.
- Cruzar siempre en línea recta, es el camino más rápido hasta el otro lado de la calle.
- Atención: mirar para los dos lados, dos, tres ó más veces, hasta estar seguros de que ningún vehículo se aproxima.
- Obedecer la señalización: en las vías en las que existen semáforos para peatones, sólo atravesar la calle cuando éstos lo indiquen.
- Al descender de un vehículo: salir por el lado de la acera y esperar que se aleje para cruzar.
- Nunca cruces la calle por detrás de colectivos, automóviles, árboles u otros obstáculos que impidan que los conductores te vean.



Y por último, recordad que al circular por la calle, lo hagamos con un vehículo o caminando, es una ocasión de poner en práctica aquellos valores que permiten establecer una convivencia respetuosa y pacífica entre todos los habitantes del espacio público.

Recordando también que no solamente somos habitantes sino ciudadanos con derechos pero también con obligaciones. Y que el sentido común nos informa que el derecho propio está limitado por el derecho de los demás.

Recomendaciones

El Alcohol y Los Estupefacientes:

Tomar sustancias de este tipo dificulta o perturba las principales tareas de la conducción, lo que representa un serio peligro para la seguridad vial.

- Alteraciones del comportamiento (euforia, falsa seguridad, etc.).
- Trastornos motrices, de coordinación y disminución de la capacidad de reacción.
- Apreciación errónea de la velocidad, las distancias, el riesgo, etc.

Si vas a conducir no tomes alcohol. Si bebes ten en cuenta que el alcohol provoca sus máximos efectos una hora después de la ingesta y que la graduación desciende paulatina a un ritmo de 0,2 gramos por hora, aproximadamente.

Estado Psico-Físico del Conductor:

Para que la conducción se desarrolle con seguridad, la capacidad del conductor debe ser superior a las exigencias de la vía y de su entorno.

Para conducir hay que estar en plenas condiciones.

Para conducir con garantías de seguridad y poder anticiparse a las situaciones de tráfico es necesario que te encuentres bien de salud y veas correctamente.

No conduzcas si estás enfermo (gripe, constipado, etc.) o tu estado de ánimo no es bueno (ansiedad, angustia, etc.).

Revisa tu capacidad auditiva y visual con frecuencia.

Las Distracciones:

Al volante la actividad principal es conducir, por ello realizar acciones que puedan mermar la concentración para realizarla puede aumentar hasta 7 veces el riesgo de accidente. Por ello debe evitar:

- Utilizar el teléfono móvil.
- Fumar.
- Cambiar un CD.
- Comer.

Mientras conduces no realices actividades que interfieran en el manejo del vehículo. Si tuvieras necesidad de hacerlo y vas acompañado encarga la tarea al copiloto. Si vas solo aprovecha cualquier descanso para desarrollar estas actividades.

Recomendaciones

La velocidad Inadecuada:

A mayor velocidad, mayor riesgo de accidente, por ello:

- Son mayores las distancias de reacción, de frenado y de seguridad necesarias para maniobrar.
- Es menor la capacidad de respuestas de conductor y del vehículo.
- Ha de ser mayor la anticipación para prever situaciones del tráfico.

Antes de un viaje:

Si prepara el viaje con antelación puedes ahorrarte algún que otro disgusto.

Asegúrate de que llevas toda la documentación:

- DNI o pasaporte.
- Permiso de circulación del vehículo en vigor.
- Tarjeta de Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Seguro en vigor.

No olvides hacer una revisión general a tu coche antes de salir de viaje.

Neumáticos:

- Revise la presión. Siempre en frío.
- Vigile la profundidad del dibujo, nunca debe ser inferior a 1,6 mm.
- Compruebe si existen cortes o daños, y si el desgaste es irregular.
- Si sólo sustituye dos neumáticos, siempre monte los nuevos en el eje trasero.

Amortiguadores:

Estos elementos de seguridad, se deterioran progresivamente. Su mal estado, que es difícil de detectar, puede provocar problemas de estabilidad y de seguridad en curvas y frenadas.

Luces

- Es tan importante ver como ser visto. Es obligatorio el uso de las luces según la normativa de tráfico, aunque también se recomienda que se mantengan encendidas mientras el coche esté en marcha.

Permiso por puntos:

Conceptos	Multa	Puntos	Conceptos	Multa	Puntos
ALCOHOL. Conducir con: Superar los 0,25 mg/l (noveles y profesionales 0,15mg/l) Superar los 0,50 mg/l (noveles y profesionales 0,30mg/l)	500 € 1.000 €	4 6	PRIORIDAD: Saltarse un stop, un semáforo, un ceda el paso o no respetar la prioridad de paso.	200 €	4
DROGAS: Conducir bajo sus efectos.	1.000 €	6	MARCHA HACIA ATRÁS: Marchar hacia atrás en autopistas u autovías.	200 €	4
PRUEBAS ALCOHOLEMIA: Negarse a realizar las pruebas de alcohol o drogas.	1.000 €	6	AGENTES: No respetar las señales de los Agentes que regulan o señales de circulación.	200 €	4
TEMERIDAD: Conducción temeraria. Circular en sentido contrario. Realizar carreras.	500 € 500 € 500 €	6 6 6	DISTANCIA: No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede.	200 €	4
INHIBIDORES para eludir la vigilancia del tráfico.	6.000 €	6	USAR NAVEGADORES: Manipulación en marcha del navegador, GPS, móvil u otro dispositivo que disminuya la atención.	200 €	3
PERMISO ADECUADO: Conducir un vehículo con un permiso no adecuado.	500 €	4	ANTI-RADARES: Utilizar sistemas de detección de radares.	200 €	3
ARROJAR OBJETOS a la vía o alrededores que puedan producir incendios, accidentes u obstaculizar.	200 €	4	AURICULARES: Utilización de auriculares o cascos.	200 €	3
ADELANTAMIENTO indebido o en zonas prohibidas.	200 €	4	PROTECCIÓN: No usar cinturón, sistemas de retención infantil y casco de la moto.	200 €	3

Infracciones de velocidad:

	Límite Km/h										Multa	Puntos
	30	40	50	60	70	80	90	100	110	120		
GRAVE	31	41	51	61	71	81	91	101	111	121	100	0
	50	60	70	90	100	110	120	130	140	150		
	51	61	71	91	101	111	121	131	141	151	300	2
	60	70	80	110	120	130	140	150	160	170		
	61	71	81	111	121	131	141	151	161	171	400	4
	40	80	90	120	130	140	150	160	170	180		
71	81	91	121	131	141	151	161	171	181	500	6	
80	90	100	130	140	150	160	170	180	190			
MUY GRAVE	81	91	101	131	141	151	161	171	181	191	600	6

Otras infracciones a tener en consideración:

Concepto	Multa
Transportar a personas en un vehículo en emplazamiento distinto al destinado y acondicionado para ellas.	80 €
Emplear señales acústicas sin motivo reglamentariamente admitido.	80 €
Estacionar en un carril o parte de la vía reservado para la circulación.	80 €
No haber sometido el vehículo a la inspección técnica.	200 €
Parar/estacionar con un vehículo en una intersección, quedando detenido de forma que impide u obstruye la circulación transversal.	200 €
No facilitar el paso a un vehículo prioritario que circula en servicio de urgencia.	200 €
Efectuar un cambio de dirección sin advertirlo.	200 €
Estacionar un vehículo en zona reservada a carga y descarga.	200 €
Estacionar un vehículo en doble fila.	200 €
Estacionar en zona señalizada para uso exclusivo de minusválidos.	200 €
Parar/Estacionar en zona señalizada como paso para peatones.	200 €
Estacionar delante de un vado señalizado.	200 €
Estacionar en doble fila.	200 €
Conducir el vehículo con un permiso o licencia de conducción cuya vigencia ha vencido.	200 €
Circular con el vehículo cuya inspección técnica ha resultado negativa.	500 €
No tener el seguro obligatorio de responsabilidad civil.	800 €
Circular sin tener el seguro obligatorio de responsabilidad civil.	1.500 €



Por Una Mejor Convivencia

¡La sociedad somos todos!

Si queremos, podemos mejorar la convivencia en nuestro entorno. Pon tu granito de arena siguiendo estas normas:

- Recuerda, la velocidad máxima en ciudad es de 50 km/h. No es un capricho. Un atropello a un peatón a partir de esa velocidad suele ser mortal. Ten cuidado si ves a un peatón hablando por el móvil, probablemente irá distraído.
- Mantén la distancia de seguridad, es lo único que te permitirá tener tiempo y espacio para frenar sin alcanzar el vehículo de delante.
- Para siempre detrás de la línea de detención, sin invadir el paso de peatones. Tú no ganas nada y perjudicas a los peatones y a los demás vehículos.
- ¡Nunca estaciones en un paso de peatones! Aunque sea poco tiempo, es suficiente para obligar a un peatón a cruzar por la calzada e impedir que los carritos de niño o las sillas de ruedas puedan bajar la acera. Les estás poniendo en peligro y aumentando el riesgo de atropello.
- No dejes el coche en doble fila, especialmente en las esquinas. Dificultas la visibilidad y las maniobras del resto de vehículos y peatones. Puede que tú obtengas alguna ventaja, pero causas enormes molestias a los demás. Sé solidario.
- No hagas señales a los peatones para que crucen. Aunque tú les estés dando paso, no sabes si otro vehículo los puede atropellar. Debe ser el peatón quien decida cuándo cruzar.
- Sé consciente de los problemas que ocasionas si paras o aparcas en el carril BUS. Tu comodidad afectará a la normalidad del tráfico.
- No te desahogues con el claxon. Úsalo sólo cuando sea necesario.
- Ten paciencia y precaución con las motos. En un golpe con una moto, el más perjudicado es el motorista. Su cuerpo es su carrocería.
- Cuando sales de un garaje, invades la acera. Eres tú quien debe avisar y tener precaución para no atropellar a los peatones que van por ella.



www.vvapardillo.org



**Ayuntamiento de
Villanueva del Pardillo**